

y espalda, terrenos del ferrocarril de Murcia a Caravaca.

Inscripción: Tomo 1.242, libro 471, folio 79, finca número 17.838, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Tipo de subasta: 5.521.000 pesetas.

Molina de Segura, 15 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.217.

## PAMPLONA-IRUÑA

### Edicto

Don Ernesto Vitale Vidal del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las diez horas de su mañana, de los días 12 de febrero de 2001, 12 de marzo de 2001, y 9 de abril de 2001, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta, de los bienes que luego se relacionan los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 45/2000 A, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Juan García Barberena, doña María Socorro Erburu Frasu, don Juan José García-Barberena Erburu y doña María Mercedes Unzu Urmeneta.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquel, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere la condición segunda en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

### Bienes objeto de la subasta

Lote número 1: Vivienda derecha, subiendo del piso segundo de la casa número 6, de la calle Conde Rodezno, de Pamplona. Mide una superficie construida de 219 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 1, folio 148, finca 705.

Valorada, en 87.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Vivienda o piso quinto izquierda de la casa número 19, de la calle Yanguas y Miranda, de Pamplona, mide una superficie construida de 282 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 2, tomo 1.012, libro 284, folio 175, finca 15.069.

Valorada, en 99.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Plaza de garaje señalada con el número 1 de la casa número 19, de la calle Yanguas

y Miranda, de Pamplona, mide 7 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 2, tomo 1.012, libro 284, folio 170, finca 15.067.

Valorada, en 3.500.000 pesetas.

Pamplona-Iruña, 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.—71.193.

## PARLA

### Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Luis Miguel Barderas Fernández, María Georgina de Oliveira Pereira, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 237500001736398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—Sirva el presente edicto de notificación de subastas a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio que consta en las actuaciones.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número dos-II. Local número uno B-II, situado en la planta baja del edificio de Parla. Urbanización «Parque África», al sitio denominado Camino Ancho de Pinto, con fachada a las calles Mercedes Rabadán y San Sebastián, hoy calle Santo Tomás de Aquino, señaladas con los números 29 y 31, de la calle San Sebastián. Tiene una superficie de 61,94 metros cuadrados aproximadamente.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla dos al tomo 532, libro 46, folio 71, finca número 2.581.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Parla, 19 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—71.204.

## PLASENCIA

### Edicto

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 295/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra doña Lucrecia Jiménez Cervigón, don Inocencio Rodríguez Hernández, doña Crescencia Fontanez Lejarraga, don Miguel Fernández Fernández, doña Josefa Cancho Fernández y don Juan Cortes Márquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica: Terreno de regadío, dedicado a la extracción de áridos, al sitio El Cachón de Valdio, en término municipal de Zarza de Granadilla, de cabida 4 hectáreas 50 áreas, aproximadamente, que linda: Norte, río Ambroz; sur, Antonio Sánchez Blanco y Ceferino Alcalá Cambero; este, camino del Valdio, y oeste, río Ambroz y Antonio Sánchez Blanco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, al tomo 581, libro 44, folio 56, finca registral 4.296.

Valor de Tasación: Once millones ochocientas noventa y dos mil ciento cincuenta pesetas (11.892.150 pesetas).

Rústica: Finca de secano, dedicada a gravera, en el término municipal de Zarza de Granadilla, denominada Carvajales, procedente de la titulada Islas y Arrabales, al sitio de su nombre, de cabida aproxi-

mada una hectárea, que linda: Norte, este y oeste, resto de la finca matriz de donde esta parcela se segrega, y sur, finca de Fermín Sánchez Blázquez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervas al tomo 581, libro 44, folio 58, finca registral número 4.297.

Valor de tasación: Cuatrocientas sesenta y ocho mil treinta y dos pesetas (468.032 pesetas).

Mitad indivisa urbana: Setenta. Nave número 70 del bloque E, perteneciente al conjunto de naves construidas conocido como Aragón, en la calle Aragón, sin numero, manzana C, del polígono industrial Mejorada Industrial, en Mejorada del Campo, con entrada por la calle Quinta, con una superficie en planta baja de 120 metros cuadrados, tiene además una entreplanta, con una superficie de 56 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.154, libro 107 de Mejorada del Campo, folio 178, finca registral 7.987.

Valor de tasación: Siete millones novecientas veintuna mil cincuenta y seis pesetas (7.921.056 pesetas).

Plasencia, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.189.

## POSADAS

### Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 278/98, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Muñoz García y doña Dolores Herrera Escribano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 7 de febrero de 2001, a las once horas quince minutos.

Tipo de licitación: 5.940.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 7 de marzo de 2001, a las once horas quince minutos.

Tipo de licitación: 4.455.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 11 de abril de 2001, a las once horas quince minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno sita en el 4.<sup>o</sup> departamento del término de La Carlota, con una superficie de 36 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 925, libro 170, folios 111 y 112, finca 8.399.

Dado en Posadas a 30 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.194.

## POSADAS

### Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 291/98, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Franco y doña Rosario Ramírez Baena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta, con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 7 de febrero de 2001, a las diez treinta horas de su mañana. Tipo de licitación: 9.680.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 7 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana. Tipo de licitación: 7.260.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 11 de abril de 2001, a las diez treinta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la pri-

mera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 13.—Vivienda tipo D, de la 2.<sup>a</sup> planta con acceso por la calle Campillo, la cual forma parte del edificio sito en avenida de Santa Ana, sin número de gobierno, de Palma del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 869 del archivo, libro 262 de Palma del Río, folio 61 vuelto, finca 12.049, inscripción tercera.

Dado en Posadas, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—71.181.

## SABADELL

### Edicto

Doña Marta Pueyo Castán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Llamas Sánchez y doña Amelia Herranz García, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: